



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0459/2020 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, con el objeto de que atienda de manera urgente las medidas de prevención consistentes en usar de manera obligatoria caretas y/o cubrebocas en espacios públicos y en donde se tenga contacto con más personas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE

DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO